

1

1801

C-35

IX. Extracto
de Actas

17

Extracto de las Actas de
la R. Sociedad Económica
de Valencia desde 17 de
Diciembre 1800 hasta 7
de Diciembre de 1801.

Señores

Debiendo continuar la noticia
histórica de los trabajos de la Sociedad
en el año que ha transcurrido desde
la última Junta General celebrada
en Diciembre del año anterior, re-
xian mis deseos y los de los Individuos
de este Cuerpo poder anunciar en
un momento tan plausible empre-
sas útiles concluidas, y establecimientos
Patrióticos perfeccionados. Pero es neces-
ario confesarlo, es preciso Venetirlo: con
tanto mérito, con un número re-
ducido de Juras asistentes, en una época
en que la guerra ha tenido cerradas
todas las comunicaciones y estancadas
las fuentes de la pública felicidad, ob-
tan podido los Amigos del País ocu-
pase en adquirir Memorias, reunir

noticias, hacen experiencias en
pecuaria y animalar planes que en
los tiempos serenos de paz y abun-
dancia sean dignos de presentarse
á nuestro sabio Ministerio, para-
que libre de las urgencias que
le agobian, pueda entonces derram-
ar su benéfica mano á realizar
ideas que han sido objeto hasta
ahora de las prolixas especulacio-
nes de la Sociedad. Es llegado ya
por fin, Señores, este tiempo tan
deseado, esta época trinitaria veces
anunciada, y la Sociedad se honra
que el año, que va á empe-
zarse será uno de los mas bellos de
sus fastos: feliz yo, si llegado su tér-
mino puedo publicar en este
mismo boletín tan respetable,
hechos y progresos efectivos en favor
de los objetos de nuestro Instituto.

Agricultura

Remanda la Sociedad de las ventajas
de el cultivo del cacahuete despues
de la serie de experiencias y exáctos
informes de sus Comisionados leído en
la última Junta Pública, ha

estimulado el zelo de los corebrenos ofre-
ciendo Premios para el que sembrare
aquella Planta en mayor porción de
terreno: y como desea extenderla á
las demas Provincias, vió con la mayor
complacencia en su Junta de 4.º de
Febrero una carta de D.º Manuel
Maná de Villalano de Bilbao en la que
solicitaba se le remitiese su semilla,
pues habiendo sido inútiles sus dispen-
das y cuidados durante mas de siete
años para hacer producir acetyunas
á los olivos en aquel Pais, se proponia
practicar un ensayo para suplir la
falta del acyte con el de cacahuete:
le remitió la Sociedad cantidad de
su semilla con la instruccion neces-
aria, y espera las noticias del éxito
de su cultivo.

El Excmo. Señor D.º Pedro Levantes, Se-
cretario de Estado, comunicó á la Socie-
dad una O.º orden en 25.º de Abril
en la que mandaba C.º M.º que las
Sociedades Patrióticas se subscribiesen
por dos exemplares al Seminario de
Agricultura y antes esperando que
en sus respectivos Sitios se aprove-
charian para ponerlos en practica

de los conocimientos que recopiló:
bien enterada la de Valencia de las
útiles ideas de aquel Periódico hallá-
base ya desde que empezó á publi-
carse suscrita á él, y no tuvo
que duplicar la adquisición del
número de ejemplares para
cumplir con los preceptos del Rey.

Invitada por el exámito Valen-
ciano D.^o Juan Campore y Guarninos
Fiscal de C. N. en la Chancillería
de Valencia á contribuir con sus
noticias, extractos y datos sobre
el fomento que se haya dado á
la agricultura, artes y comercio
en nuestro Reino, para perfec-
cionar la obra que periódica-
mente publica con el título de
Biblioteca Económico-Pública, y á
proporcionar las sabias luces que se
necesitan en ella, ha remitido á su
autor después de haberse suscrita
una colección completa de todas
las obras impresas de este Reino.

Señaló en Junta ordinaria el
Señor Marques de Valera, Vice-
Director, en el Consejo Mercantil
el feliz resultado de las experiencias

2

hechas por el Ciudadano Caballero de
Vico para naturalizar el Pino de Riga
en las Lanas donde existen más de
trececientos árboles, y cuya siembra dis-
tribuye gratuitamente á los cultivadores:
y habiendo mayor necesidad de prohibir-
lo en España por el consumo que de
sus maderas hace la Marina Real,
se pasó esta noticia al Señor D.^o Ja-
quín de la Croix para que informa-
se sobre los medios de utilizarla: hi-
zolo en Junta de S. de Agosto manifes-
tando que era muy digna
de la sociedad procurar traer porción
de semilla y que en terrenos apropia-
dos se siembran los árboles y se cuiden
los pines jóvenes que necesitan con tanta
la atención previa de un experimen-
to tan importante. Hicieron el Señor
Marques de Valera hacendado en sus
posesiones, y tiene pedida la cantidad
dicha semilla para poderla verificar.

Con fecha de 9 de Julio dirigió
dicho Señor á la sociedad el Excmo.
D.^o Pedro Leal una porción de ella
con la siguiente Real Orden =
"El Ciudadano Espigny Ingeniero fran-
cés que acaba de llegar de la Ind

de Francia ha dirigido una cantidad
de ciento especie de arroz criado
en seco que se cultivan en dicha
Isla, con el objeto de que se apro-
veche en nuestra Península
este modo de cultivar dicha sem-
branza. = Anade este sujeto que en
la expresada Isla no se cria otra
especie de arroz que la referida,
cuyo origen es de Madagascar,
en donde lo cultivan en parages
montanosos; es preferido al arroz
aquático y se vende mucho mas
caro que este por tener mejor
gusto y ser muy substancioso;
exige bastante calor, una tierra
algo ligera, y el riego natural
de las lluvias. = En consideracion
a lo expuesto y deseado el Rey que
se haga la experiencia con esta
especie de arroz en el genero de arroz,
a fin de que radicando en
nuestra Península se logren
las muchas ventajas que deben
resultar de la buena calidad de
dicho fruto, y de que se eviten las
enfermedades procedentes del modo
con que se cria generalmente:
se comiso a V. de orden de S. M.

el adjunto paquete con dicha especie
de arroz, a fin de que participando lo
referido a esa Sociedad Economica de
Valencia disponga esta todo quanto
sea conveniente a efecto de que se
promueva el mencionado cultivo, que
es del mayor interes y muy parti-
cular a esa Provincia. Dios que a
N. m. a. Mexida 2. de Julio de 1801.
Pedro Cevallos = Enon secretario de
la Sociedad Economica de Valencia =
Ansiosa la Sociedad de corresponder
a la confianza del Rey haciendo ex-
periencias sobre el cultivo de dicho
arroz, y teniendo muy presentes las
que en 1768. repitió y publicó el
Socio del Merito D. Josef Valcáncel, dió
comision al Sr. D. Tomas de Heras,
para que las practicara en el siguientes
año segun el método regular y
tambien a riegos determinados, pue-
so adelantado de la estacion no per-
mitió dar primos a estas para
la actual cosecha.

Otra prueba de la confianza que
debe a S. M. el zelo desinteresado de
las Sociedades y su amor a esta Pro-
vincia, es la asignacion de quatro
Plazas de numero que en las Plazas
zas

en las vacantes que ocurran
en adelante en las plazas
señaladas á esa Provincia;
que en el día son solo las
que ocupan los Ilustres Sres.
Don Juan y Don Gregorio Lobero
y don Lorenzo González al
número de cincuenta que
hay en la actualidad =
Lo que se me en comisión de
V. E. para que, haciendo por
sentencia Caridad, tenga en
deberio cumplimiento esta co-
locación. Nuestro Señor
que á V. E. mande. Madrid V. E.
de Agosto de 1861. = Fern. Colón =
Jefe Director de la Real Sociedad
Económica de Valencia. =
Debo luego que he leído
esta Circular, manifestar
al Ministro Pro-
tector, por el benéfico interés
que me ha tomado por
que en este punto este cuerpo
en su cumplimiento, ya he
de disminuir la población de
los pueblos que pudiesen ser
asignados á las plazas señaladas, ha
hecho circular los extractos
de las ordenanzas prometidas

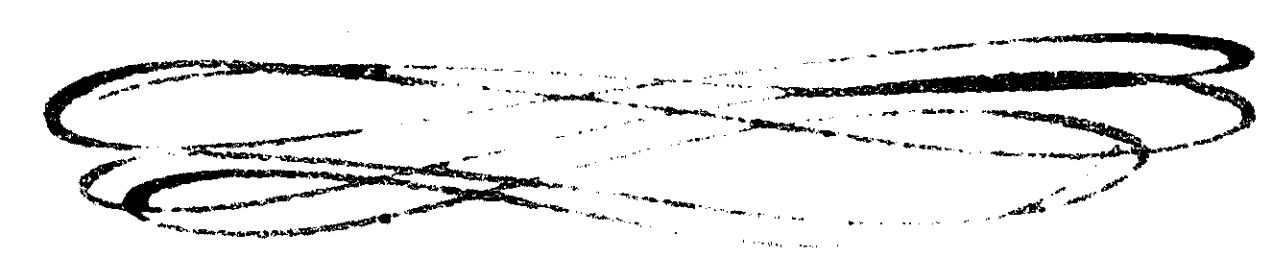
de su estudio los mayores progresos
en la ciencia Veterinaria, hasta
descubierta en la Provincia.

El celo infatigable del Sr. de
Mérito D. Vicente Ignacio Franco
ayudado con varias gratificaciones
por la Real Academia, ha producido en
este año la conclusión de las Descrip-
ciones Topográfico-Económicas de las
provincias de Valencia en que se divide
el Reino de Valencia. Desde la últi-
ma Junta General ha presentado
las que faltaban de las de Alicante,
Alcoy, Castellón, Morena, Busimela
y Benicarló: y un resumen general
de los terrenos de nuestro Reino, Mon-
tes, Pinos, Arboles, Fabricas, y Fuentes,
su extensión y población general
y particular por Poberraciones.

No he podido en el
momento de emprender esta labor
felicemente, pero he procurado
ya con el mayor cuidado, caminando
siempre por una línea poco trillada.
Viajando continuamente: recogiendo
datos y datos de instructos sujetos
de algunos que he dado con el fin de
reunirlos y tenerlos. Es muy triste
estar de esta de mucho con el
y he escrito, para no resistir de

la empresa y terminada como lo ha
deparado el Sr. Franco: pero no obstante, la
multitud de errores descriptos, la imposibilidad
de **Reconocimiento** y otras y las precauciones
con que proceden los que comunican
las sumas de cosechas y los demás datos,
obligan a examinar y comprobar con
las mismas precauciones en la entera
de dar a luz el estado del Reyno, y este
señaló a hora el cuidado y desvelo es-
pecial de la Real Caxa. - Ella ha reci-
bido tambien una Memoria es-
crita por el Sr. D. Antonio de Drotta-
na sobre el antiguo cultivo de la
Cana Dulce y fabricacion del azúcar
de las molinos auxiliares y eruditas
memorias de agricultura, para
el establecimiento ha hecho un
memorable este expo.

De lo igualmente dirigido a Barce-
lona otra memoria sobre un nuevo
sistema de cultivo de la caña de
la Academia de S. Carlos de Ma-
drid. Deseo la memoria, cuyo
autor se halla a expensas de una
Academia de S. Carlos, y se ocupa
por encargo del Excmo Sr.
Capitan General en examinar
los medios de establecer un
que en este año los
obras en las cercanias de Cobe.



Comercio y Navegacion

La noticia que en la Junta pública del
año anterior dejó el Sr. D. Josef Inocen-
cio de Olano del establecimiento, proyectos
y estado de los buques y no interrum-
pido atarques hasta aquella época extra-
ta de las Actas de la Junta de Gobierno,
debió convenir al concurso de las eventuales
utilidades de su execucion, y la continua-
cion de sus escultas hasta el día ha
servido a nuestros débiles buques de los
inmenos peligros que les cercaban.
La paz que envuelve la libertad a los ma-
res y abre las puertas a la Navega-
cion, pondrá término a las tareas de
la Junta cuyo secretaris concluirá
por encargo de la Ciudad Mayor la
historia de sus últimas tareas. Vivirá
eternamente en la memoria del Comer-
cio protegido y de la Marina mercante
el nombre de los señores de la Junta que en
el tiempo de la calamidad les han con-
servado sus propiedades.

La noticia de la Real Caxa de las
tray fibricas y cultivos a los frutos so-
brantes en el cultivo del azúcar común, y
la navegacion formando mayor culto

obstáculos y dificultades ha operado
esta nueva empresa. De estos he-
chos dio cuenta á la Sociedad el
día 2.º de este mes en su Junta
Ordinaria, y se vieron con la
mayor satisfacción sus trabajos
y progresos y se acordó por beneficio
que al Mayor se le remunerase
de esta estimación. **Tratado**
La Junta consideró que se
el primer punto Valenciano
que habia sido el maestro
Puerto con dirección á los
América, metió un punto para
dar cuenta en nombre de la
Junta á su presidente y car-
gante. Dijo que la Junta y sus
trabajos se merecía el premio
de la Junta. Dijo al mismo tiempo
que una comisión para que
se ocupase en promover los medios
con los que se pudiese la industria
fomentar otras ^{empresas} de igual clase.

Industria y artes.

En este año ha seguido sin
decaer de su actividad y
el mismo esmero que en el
año anterior. Los que se establecieron

por la Sociedad para la creación de
algunos talleres de la fundición de continuo
en el con el consentimiento del Público todo quanto
permite la ley de comercio de este país en que
esta situado.

Con igual éxito y notoria progre-
sa se ocupó Nebot en el taller
de creación de los talleres en el taller
de creación de los talleres y trabajos
de los talleres.

Esta Junta de S. de España se
dio una ley venturosa de fábrica de
vecino de esta ciudad con un
trabajo de fábrica de los talleres
conocidos fabricados, y estaba capitulado
de superior. Al mismo tiempo por
una Junta de España, aunque
lo mismo de un taller de los talleres
de España que aquel. Para no
incurrir en el error de la Junta de S.
España de la Junta de España
se dio la Junta de España de España.
La utilidad de una fábrica en que
para esta Junta de España de España
que no se pudiese el mismo como
de España en la explotación del mismo
y no mayor premio de España de
Inglaterra: las leyes de España de
este fabricados para y mucho quanto

presentar al Público entre las
obras de los premiados las de estas
Clases: obras de medicina física,
y algunas de medicina legal y de
Derecho civil, lo que debe notarse
que permitiendo la distribución
de tiempo de un mes. Asimismo, como
ya se ha notado, no se notaron
aprobados.

Decreto de Aprobación

La Real Academia de Ciencias y Letras
de Madrid en su sesión de 26
de Septiembre de 1808, acordó
formar una lista de los premiados
hecha por el Sr. D. Juan de
empresario en alguna obra pública
de un determinado género,
y que se mantenga en vigor
durante el tiempo que se
desea, á fin de que se
pueda sacar provecho de ella,
el día 7 de Enero de este año
y en vista de lo que se ha
hecho que se imprimiese
y circular por medio de
comisarios de los entes



las clases del estado con previa anuencia
del Excmo. Señor Arzobispo Director de
este Real Colegio para una subscrip-
ción que se publicó en 17 del mismo
mes: y habiendo merecido esta apro-
bación de los señores de esta Capital se
trato de emplear en el tercio de la
dameada los fondos que se precisas-
ren: fijado ya su destino, procedieron
con la mayor actividad y fruto los
carios encargados para la reunión
de los existencias á fin de verificar su
recolección, compra y mantenimiento,
que habiendo dado cuenta las varias
comisiones en la Junta de 4 de
Marzo de ascender la subscripción
á diez y nueve mil reales de vellón
en cada mes pareció cantidad ya bas-
tante para empezar á utilizarla.
Con arreglo al prospecto en que ofreció
la Sociedad que no pretendía abrogar
de la dirección de estos fondos, si bien
convocar á una Junta General de
subscriptores, para que en ella se tratase
de las cosas que debían establecerse
para su distribución, y elección de
las personas que habían de cuidar

de su observancia; se convino
para su celebracion el dia 3.^o
del mismo mes de Marzo, y habien-
do verificado con una gran
concurraencia quedo en ella en-
cargada la Junta de Beneficencia
unida a la Sociedad que desde
entonces con tanto celo, ilustra-
cion, ~~trabajo~~ trabajo y desinterese
se ha ocupado en este importante
objeto: D.^o Tomas de Merlo, su
Secretario, y Vice-Secretario
de la Sociedad, debe leer en esta
sesion el resumen de sus opera-
ciones hasta el dia, pero no puede
omitir a la Sociedad que ha mani-
festado ser aquella comision
digno objeto de su cuidado: que
ha contribuido durante 3. mes.
con 500. rs. vellon en cada
uno de los meses como subscrip-
cion: que la ha tranquilado e-
lacion para sus juntas, y en
fin que ha correspondido a la
reunion benéfica a la proteccion
de la Sociedad y a dar presentacion
de los exemplares de los manifiestos
comunales que ha publicado.

Concurraencia de este año

La Sociedad ha continuado en el encar-
go de la redaccion de la Gaceta de Salamanca
para que el Publico no careciese de una
hoja tan útil, y la ha publicado este
año enriquecida de muchos nuevos
artículos como lo habia sucedido en
el anterior.

Habiéndose concluido la discusion del
libro de Actas y Memorias de las
premiadas en la Junta pública de
11. de Diciembre de 1799. Dirigió el
correspondiente número de Exem-
plares al Excmo. Señor Marques de
Santa Cruz y Col. D. Juan del Castillo
y Garro, nuestros señores para que
le sirviera de presentacion a S. M. N.
Real Familia, Excmo. Sr. Pascual
de la Paz, Secretario de Estado y
de otras Personas distinguidas de la
Corte cuyo cargo expreso S. E. en
carta de 22. de Febrero haber desem-
peñado puntualmente.

En la Junta de 27. Mayo escribió la
Sociedad una carta de 20. del mismo
mes dirigida desde Zambrana por
el Brigadier de la R. Armada D.^o
Juan Smith, remitiendo en sus

vidas la materia de la Vacuna
cuya inoculacion se hallaba ya
introducida, no solo en varios
países est. ungos, si bien en
Cataluña por el celo del D.
Biquillem, y particularmente
en Saragosa: deseo de que
se aprobase en nuestro Reyno
de Valencia incluyó tambien
una nota muy apreciable
para la práctica de aquella
operacion: agradeció la Sociedad
el patriótico e Ilustrado celo
del D. Juan Smith, para la
existencia de un preservativo
tan acreditado y suave contra
las viruelas mortales, é hizo
publicar deses luego en el
diario que todas las personas
que quisieran aprovecharse
de las buenas instrucciones que
se dan, acudiesen por medio
de algun Profesor a su secre-
taria donde se serian vacunadas.
Asi se verificó, y tiene la Sociedad
noticia de haberse adoptado, no
solo en estas Capital, si bien
en otros Pueblos cercanos a ella,

donde hay crecidísimo número de
vacunados. Para su mayor ilustracion
ha enviado desues a la Sociedad el mis-
mo D. Juan Smith un quaderno
impreso en Saragosa de los procesos
que en aquella Ciudad ha hecho la
Vacuna con instrucciones y reflexiones
dirigidas a los Padres de Familia que
quieran adoptar su propagacion.
= a la Direccion de la Sociedad Catala-
na de Medicina por mano de su
Secretario el Sr. Mangue de Fuente-
tierra ha remitido a la de Valencia
el impreso de la continuacion de
sus actos en el año de 1801, y el socio
D. Josef Maria Izarra ha presentado
ejemplares del mismo quinculo de
la obra intitulada *Tratado de Vacuna*
que para el uso de los Colegiales de
el Seminario Sacerdotal de esta Ciudad
se compuso é impreso, cuyos dones
ha apreciado este cuerpo Patriótico.
No habiendo podido entregarse
en la Junta pública última la medalla
de oro, premio que obtuvo D. For-
quand de la Cruz Individuo de Núm.
ro y mérito como ~~cooperante~~ Autor
de la Obra memoria sobre el Monte

y Plantas de Abolay, por su
ausencia, lo verificó el Sr. Vice-
Director Marques de Salera en
Junta Ordinaria de 5 de Agosto,
y para que los Socios pudiesen
circular una noticia del anverso
y reverso de dicha medalla que
con tanto esmero ha grabado
en buzo y acuñado el Socio de
Mérito Sr. Samuel Pleguez, ha
hecho grabar en dulce al mismo
artista sus dos faces, y acompa-
ñada de la explicacion de dos
emblemas la ha distribuido en
tre sus miembros y unido al
tomo de Actas y Memorias del
año 1800.

El Excmo. Sr. Don Patricio
Comisario de Rentas, Comisario
General de Cruzada, ha asignado
como en el año anterior a la
cantidad dos mil rs. de Rentas re-
mitiéndola en 8.º de Setiembre
un libramiento contra los
Productos en esta Tesoreria del
Indulto Quadragesimal para el
fomento de Escuelas Patricias, los
cubierta para cada la Sociedad,

tambien la consignacion de Sociedades
reales que ha hecho otra persona para
el objeto de su instituto.

Durante el año transcurrido se
ha aumentado con nueve Socios de
Número el 2.º y 3.º Individos de este fue-
ro, y ha recibido en la clase de Honoraria
por el Excmo. Sr. Don Ventura Cano
Capitan General de este Ejército y
Marino. Sr. Don Cayetano de Salera, Sr. Don
Donde Comandante de Salera, y Sr. Don
Juan Smith.

Segundo el Mes de Noviembre se ha
lado para la eleccion de Empleos de
la Sociedad vacantes en fin de año,
celebró Junta Extraordinaria á fin
de proceder a su nombramiento
el día 18.º de el mismo, y con ella
con unanimidad quedaron reele-
gidos en los de Directa y Vice Direc-
ta durante el de 1803. el Excmo.
Sr. Don Fr. Joaquin Company (tra-
sido de esta Diócesis, y el Sr. Marques
de Salera: nombrado durante la mi-
sma Junta Tesorero el Sr. Samuel
de Salera: conferido la Contaduria y
Vice-Contaduria en el mes que
abraza los años de 1803. y 1804.
á los Señores Don Mariano (tra-
sido)

D. Juan de Morera, y elegido para
el encargo de Vice-archivero en
igual tiempo el Sr. D. Josef In-
cencio de Alano.

Premios

Pro de los premios en que han
de invertirse los fondos de la Cien-
dad, segun lo precienan sus
estatutos, son los premios para exi-
tir la aplicacion y adelantamiento
de los objetos de su Instituto, proponien-
do los asuntos ó problemas que
mas directamente conduzcan
á este intento, y sean adaptables
á las circunstancias del Pais, ó que
se desayguen con memoria
ó escritos ó con modelos de
labores que se pudiesen.

Para cumplir con este encargo,
como ó mas convenientemente
cuerpo, se comisionó en 25 de
Febrero de 1808 al Sr. D. Juan de
Morera, D. Tomas de Alano, D. Ju-
an del Villar, D. Juan de Alano,
D. Juan de Alano, D. Juan de Alano,
y D. Juan de Alano, quienes
por las varias conferencias que
se promovieron en junta de 18 de
Marzo de los señores que se
hicieron la Sociedad para este
fin, acordó lo siguiente:

8,

Los muchos recibidos al celo bien notorio
de los señores D. Juan de Alano, D. Juan de
Alano y otros señores. acordado el Progra-
ma se distribuyó impreso e insertó
en todos los periódicos.

Llegó el día 20 de Octubre á ex-
minio señalado para la admision
de los Discursos, Memorias, Obras y Justifica-
ciones: y se dió cuenta en la Junta
celebrada el día 11 de Noviembre de
haberse recibido las siguientes escritas...
Un discurso aspirando al premio pri-
mero de agricultura con el tema
Non ego tentore, plebis suffragia tenor.
horat. Por el premio segundo de la
misma clase con las sentencias, se-
gundo los Partidos y las aguas
haciendo correr las aguas, extrayén-
dolas con Máquinas, abriendo canales,
construyendo diques &c... y *lexnis*
ut ignarum corrumpat inertia
corruptet casiant vitium, ni mole:
antur aque. Otro en oposicion al
premio quinto ofrecido por el Sr.
D. Juan de Alano con la divisa
Alpe prosperitas prodest, locuplet:
que aque (Venerimus ut...)
y uno sobre el quarto premio

de artej con el veaso. Della Torre
di Babelles questo é il modello,
ed ora seroira per piccolo
foxnello. Obtando al premio úni-
co de Beneficencia se recibieron
quatro Memorias distinguidas
como estas dividas.

Immo indigens et mendicior
non erit inter vos, ut benedicat
tibi Dominus Deus tuus in terra
quam tradidit tibi in
possessionem (Deuteronom. Cap. 15. v.)

Quis fuit caeco et per viando.
Pater erat pauperum (Job.
Cap. 29.)

Costa imposible es suprimir
a mendicior, si no se conae
su verdadera causa. (M. J. de
Esp. de la. Cap. XI. art. 7.
pag. 206.) Pateris vici qui
latem fovet (M. J. Ciceron).

Las concurrencias de ciertos cere-
ales la preciosa de la abia y lo
que quiere un ingenio humano,
es estimulo de honor en un pais
en que la naturaleza presenta
un campo tan vasto y tan variado
para el cultivo, y tan muchos
hombres que se ocupan en él. Diaria peror...

ha impuesto a la Sociedad la sagrada
obligacion de proceder con el mayor severo
examen en su jurado y graduacion. Pa-
ratan delicado encargo nombro entre
misma Junta Academia de N. de
Noviembre a los señores D. Juan. Co. Tabl.
de Ulla, D. Tomas de Ulla, D.
Pedro Vicente Salabert, D. Manuel
de Ulla, D. Joaquin de la Cruz y D.
Joaquin de Ulla: procedieron con la
mayor actividad esta labor a la lectura
y estudio de las Memorias, extractos y
análisis de cada una, y publicado general-
mente el juicio é ilustrado, que presen-
taron en la última sesion de En-
diciembre. Procediendo una sana
contenencia se uniformaron los votos
con el parecer de la Comision en los
acuerdos siguientes: Que era digna
del Premio ofrecido de una Medalla
de plata de primera clase un escrito
de autor, y de la impresion
de las adiciones y variaciones
propuestas, la memoria sobre Deseca-
cion de Martano que tenia por divi-
da se leca en el pais de... y abia
to suplico de N. de Ulla. Estevan
Chasq. Socio. residente en N. de Ulla
Diciembre de 18...



10

Cuat = Real Colegio de S. Vicente
Teixed de Niños Huérfanos, Josef
Pruiz = N.º casa de Nuestra Señora
de Lince. Josef Vitoria = Ense-
ñanza del P.º D.º Juan Bautista
Mas Pto.º Josef Vitoria, y Carlos
Fenollera = Escuela de S. Miguel
Maestro D.º Primitio Domínguez,
Clemente Rehuant = Escuela del
Comun de Pescadores Maestros D.º
Josef Luiza, Vicente Pelequer =
Escuela de la 1.ª Marquet de la Reina
Maestro D.º Andrés Dura, Ma-
riano Puigós, y Andres Esteve =
Escuela de S. Agust. Maestro
D.º Augustin Domínguez, Alexan-
dro Hernandez, y Juan.º Larra-
raga = Escuela de S. Bartolomé
Maestro D.º Juan.º Pico, Andres
Almenar, y D.º Joaquin Ar-
menget = Escuela de la calle del Pan.
Maestro D.º Josef Acencós,
Salvador Melia = Escuelas del
del Ballet Maestro D.º Manuel
Pérez, Josef Andreu = Escuela
de la Cruz nueva Maestro D.º
Antonio Alegre, Cescilio Clemente.
Por lo perteneciente a las
que se adjudicaron los premios
de esta forma.
Real y General Enseñanza, Josefa
Penavent y Antonia Lebrán =

N.º Colegio de Niñas de S.º Vicente,
Juan.º Lamarca = Real casa de
nuestra Señora de la misericordia,
Vicenta Aguilar = Enseñanza del P.º D.º
Juan Bautista Mas Pto.º, Rosa Pto.º
= Enseñanza de Maria Salvadora
Teixed a la Ciudad, Maria Berce-
lar Mauri = Enseñanza de Mamuela
Prosch Calle del Aviador, Vicenta
Lopez y Mariana Guillem = Ense-
ñanza de la Alqueria de Fonta
Maestra Rosa Alvarez y Juana
Cubelly y Juan.º Garcia = Ense-
ñanza del Hornu quemado Maes-
tra Maria Ignacia Viqueb, Vitoria
Vitoria y Juan.º Paula Pas-
quet = Enseñanza Calle del Pan
de los Pavesos Isabel Cortes, Joaquina
Pérez y Catalina Vitoria = Ense-
ñanza de Thomasa Centjordi,
Calle de S.º Thomas, Josefa Ayza.
Ademas de estos Premios ordinarios
de la Ciudad de la Ciudad de la asigna-
ción de los siguientes extraordinarios.
Uno de abenta a los 15.º y un
Premio del arte de escribir
de S.º Torquato Ferris de la Pto.º, a
Luis Vicente Vilan Toven de doce
años, pero aunque no pertenece
el día a ninguna Escuela de

esta Ciudad ha presentado un Memorial y un libro de varias muestras y letras de exquisito primor y superioridad a su edad que ha calificado de obra excelente y digna de su aprecio. Otro igual premio y un Capizeno de plata (que ha franqueado la liberalidad del Sr. D.ⁿ Manuel de Velasco) a Josefa Arillas de edad de doce años educada por su hermana Maria Arillas, quien ha escrito muy buenas obras de bondad y escritura, y muy sobresalientes de Dibujo. Un premio de ochenta reales se dio a Juan Manuel del Rio que en la corta edad de seis años lee exactamente el Castellano y el Latin y traduce con la mayor facilidad y de repente el Espanol al Valenciano ademas de estar bien instruido en los rudimentos de la Gramatica. Finalmente ha visto con satisfaccion los adelantamientos de Jaquina Esteve de edad de ocho años de la ensenanza del d.ⁿ Juan Ba. Arista May, que fue ya premiada en el concurso de 1799. Habiendo pasado la Ciudad

el acostumbrado Oficio a la Academia de San Carlos para la graduacion de los dos Juvenes que con arreglo al Programa debian agraciarse con igual numero de Premios, contesto aquel Real Cuerpo en 2.^o de este mes, que por haberse dado principio el dia 1.^o del mismo a sus estudios, era imposible señalar en este año ningun Discipulo; con cuya noticia acordó la Sociedad que se repitiera su oferta en el siguiente. Para adjudicar los dos Premios que deben disfrutarse los Discipulos de la Escuela de Dibujo del Colegio de San Vicente, presento el Sr. Vice-Director Marques de Valera sus obras de Principios y recayeron en el dicho Lorenzo de Diaz y seis años y Peregrin Peltran de quince años.